

**Expediente nº: 1407/2020**

**Resolución de Alcaldía Nº 0450/2021, de fecha 09/07/2021**

**Procedimiento:** Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición (Personal Funcionario)

**Documento firmado por:** El Alcalde

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Visto el proceso de selección de un auxiliar administrativo tramitado según bases aprobadas en BOP nº 211 de fecha 3/11/2020.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza

Características de la plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Denominación	Auxiliar administrativo (Intervención)
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

### RESUELVO

**AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALÈNCIA)**

Plaça de l'Ajuntament, Nº 1 C.P. 46550 Tel. 961400601/961400151 Fax 961401284 C.I.F. P-4601400-G



**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
RMI	..4723..X

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo seis meses desde la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.albuixech.es](http://www.albuixech.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**CUARTO.** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo con la siguiente relación de aspirantes:

DNI	APELLIDO APELLIDO, NOMBRE	Nº ORDEN
..4721..P	P.G.S.	1
..5833..V	C.P.S.	2
..9041..V	P.P.E.	3
..7070..D	V.L.C.	4
..4668..X	G.R.R	5
..7901..Q	A.V.F.	6

**QUINTO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa en la página web municipal.



**SEXTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

